



VISTO:

El Expte. CD N°528/2016 "S/ ACTA ACUERDO SALARIAL DECRETO N°0294/2016"

Y;

CONSIDERANDO

Que el Departamento Ejecutivo Municipal procedió a remitir a este Concejo Deliberante, el Acta Acuerdo rubricada entre el poder Ejecutivo Municipal y Gremios Municipales.

Que como resultado de las diferentes reuniones mantenidas entre el Poder Ejecutivo Municipal y Gremios en relación al pedido de un incremento salarial previsto para esta mitad del año en curso.

Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto emitió su Despacho N° 009/2016, dictaminando por Unanimidad de sus miembros aprobar dicho incremento, el cual fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes.-

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE AÑELO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º: APRUEBESE, el Decreto N°0294/2016 del Poder Ejecutivo Municipal que como Anexo I forma parte de la presente.


Artículo 2º: Extiéndase el Acta acuerdo salarial estipulado en el Artículo 1º del Decreto 0294/2016 a la Planta Política Municipal.-

Artículo 3º: REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y una vez cumplido archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo, en Sesión Ordinaria N° 8, del 04 de Agosto del 2016, consta en Acta N°178.-


Rosanna L. Viano
Secretaría Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante
Añelo - Neuquén




Milton C. Morales
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Añelo - Neuquén